

1

Republica del Perú.

Ministerio de Estado  
en el Despacho  
de Guerra y Marina.

Lima a 25. de Enero de 1825.

M. H. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

H. S. M.

Tengo la honra de incluir a V. S. A. copia del Oficio que con fha 16. de Diciembre del año proximo pasado, me ha dirigido el Gran Atariscail Antonio Tori de Sucre, a efecto de que V. S. se sirva disponer se entregue al Sargento Mayor D. Agustin Atalaguer la cantidad de Veinte y cinco mil pesos en los términos propuestos en dicho Oficio; si viendose V. S. A. parame la libranza correspondiente para dirigirla yo al expresado General, como el lo propone. Soy de V. S. A. muy atento obediente servidor. F. de Iturriz.

Lima y Enero 26. de 1825. El Comisario general al Exerito Unido Tori Maria Romero, entregará al Sargento Mayor D. Agustin Atalaguer, Veinte y cinco mil pesos en los términos, y para el objeto q. se expresa el H. Sr. General en Jefe Antonio Tori de Sucre, en la forma q. se acompaña en copia; librando dicha cantidad en el modo q. Sella Indica p. q. sea reintegrada — Unanime.

Es copia.

Farramora



O. L. 130-9

Fs: 1